

PROGRAMA DE
INTEGRIDAD EMPRESARIAL
SERVICIOS AÉREOS
AEROTAC SpA

Contenidos:

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 1.1. Objetivo del Programa de integridad | 3 |
| 1.2. Alcance del Programa de Integridad | 3 |
| 1.3. Principales responsabilidades éticas | 3 |
| 1.4. Excepciones | 3 |
| 2. Nuestra visión | 4 |
| 3. Estructura organizacional de integridad | 4 |
| 3.1. Gerencia de RRHH | 4 |
| 3.2. Consejeros de Integridad | 4 |
| 3.3. Oficial de ética | 4 |
| 4. Canal de integridad | 5 |
| 5. Procedimiento e inquietudes para comunicar inquietudes éticas | 5 |
| 5.1. Preguntas | 5 |
| 5.2. Denuncias | 5 |
| 5.3. Sin represalias | 6 |
| 6. ¿Cómo actuar con integridad en nuestro lugar de trabajo? | 6 |
| 6.1. Respetando a las personas | 6 |
| 6.2. Manteniendo buenas relaciones con nuestros clientes | 6 |
| 6.3. Manteniendo buenas relaciones con nuestros colaboradores | 6 |
| 6.4. Declarando y administrando nuestros conflictos de interés | 7 |
| 6.5. Cumpliendo la ley y la normativa interna en el uso de alcohol y drogas | 7 |
| 6.6. Rechazando toda forma de acoso y discriminación | 7 |
| 6.7. Manteniendo buenas relaciones con proveedores y terceros | 8 |
| 6.8. Cumpliendo la normativa interna sobre regalos e invitaciones | 8 |
| 6.9. Cuidando los bienes de Servicios Aéreos AeroTac SpA | 8 |
| 8 | |
| 7. ¿Cómo actuar con integridad en el mercado? | 9 |
| 7.1. Competiendo de manera justa | 9 |
| 7.2. Respetando la integridad financiera y documental | 9 |
| 7.3. Manejando la información según la ley y normativa interna | 9 |
| 7.4. Respetando la propiedad intelectual y industrial | 10 |
| 8. ¿Cómo actuar con integridad en la sociedad? | 10 |
| 8.1. Cumpliendo la ley | 10 |
| 8.2. Rechazando cualquier forma de soborno | 10 |
| 8.3. Actuando responsablemente con las comunidades y el medio ambiente | 10 |
| 8.4. Protegiendo la salud y seguridad de los colaboradores y clientes | 10 |
| 8.5. Cumpliendo con la inocuidad y calidad de producto | 11 |
| 8.6. Relacionándonos con la autoridad | 11 |
| 8.7. Contar con autorizaciones antes de declarar a los medios | 11 |
| 8.8. Actuando con integridad dentro y fuera del trabajo | 11 |
| 9. Prevención de delitos de la compañía | 11 |
| 10. ¿Cómo actuar frente a un desafío ético? | 12 |
| 11. Medidas aplicables en caso de incumplimiento | 12 |
| 12. Nuestro compromiso con la integridad | 13 |

1. Introducción

1.1 Objetivo del Programa de Integridad Empresarial

Servicios Aéreos AeroTac SpA toma como desafío fundamental la implementación y práctica de sus valores, para ello es importante que todos los colaboradores comprendan nuestra postura respecto a la Ética.

El objetivo del presente programa tiene relación con los siguientes motivos o razones:

- Es una buena herramienta para asegurarnos que conozcamos y vivamos nuestros valores como empresa, y para que todo nuestro equipo tenga claridad del comportamiento esperado de nosotros.
- Este programa y los mecanismos que establece son herramientas para ayudarnos en el actuar diario.
- Demostrar nuestra integridad, que habla de lo que hacemos, de lo que somos y de lo que proyectamos, incluso cuando nadie nos está viendo.

Hacer lo correcto necesita a veces de valentía, y si ponemos esto por escrito y lo comunicamos muy bien, nuestro equipo sabrá que estamos todos juntos, comprometidos con hacer lo correcto.

1.2 Alcance del Programa de Integridad

Este Programa aplica a todos los colaboradores de la compañía, independientemente de las actividades y responsabilidades que tenga cada uno. Además, Servicios Aéreos AeroTac SpA busca y promueve que sus grupos de interés actúen de acuerdo con los lineamientos contenidos en este programa.

1.3 Principales responsabilidades éticas

- Cumplir siempre con la ley, este programa de Integridad y las normas internas de Servicios Aéreos AeroTac SpA.
- Liderar con integridad y siempre con el ejemplo.
- Mantener un clima laboral sano, que incentive el comportamiento íntegro y un ambiente de confianza en el que la gente se sienta cómoda para hacer preguntas y denuncias sobre ética, sin temor a represalias.
- Preguntar antes de actuar si es que tienes una duda, reportar lo que está mal y colaborar en las investigaciones de Servicios Aéreos AeroTac SpA.

Si tienes dudas siempre puedes recurrir a la Gerencia de Recursos Humanos, área de RRHH o quien la represente.

1.4 Excepciones

Sin perjuicio de que este programa nos aplica a todos, en casos muy excepcionales se puede solicitar una dispensa a la aplicación de este, cuando ello no signifique comprometer nuestra integridad.

Las solicitudes deberán ser enviadas por escrito a la Gerencia y/o área de RRHH, con anticipación a la conducta para la cual se busca aprobación, quienes deberán dar respuesta por escrito al solicitante o requirente.

2. Nuestra visión

Este Programa se construye tomando como base nuestro propósito y valores institucionales. Si orientamos nuestras decisiones a cumplir el Propósito de Servicios Aéreos AeroTac SpA y actuamos llevando a la práctica sus Valores, fortalecemos la integridad corporativa. Nuestro Propósito lo vivimos actuando siempre conforme a nuestros valores, que son 4:

- **Confianza:** Creemos en nuestro equipo y el empoderamiento de las personas. Confiar los unos en los otros y ser positivos y ambiciosos, son rasgos que inspiran a todos y todas a contribuir al desarrollo.
- **Responsabilidad:** Reconocemos y respetamos los compromisos, el entorno y nuestros colaboradores. Queremos ser una fuerza que impulse un cambio positivo.
- **Unidad:** El compañerismo forma una parte fundamental de la cultura Servicios Aéreos AeroTac SpA. Actuamos unidos por nuestros objetivos y proyectos
- **Excelencia:** Nos apasiona lo que hacemos y buscamos mejorar día a día.

3. Estructura organizacional de integridad

Para asegurar que nuestro compromiso con la ética funcione, Servicios Aéreos AeroTac SpA cuenta con una estructura organizacional que permite difundir adecuadamente nuestros valores, educar a colaboradores y partes interesadas de Servicios Aéreos AeroTac SpA para gestionar profesionalmente todas las consultas y denuncias que se reciban.

3.1 Gerencia de RRHH

Es el área que está a cargo de velar por el buen funcionamiento de nuestro Programa de Ética y el fiel cumplimiento del Programa de Integridad, gestionando las consultas, denuncias e investigaciones de forma profesional y confidencial. Adicionalmente, desarrollará capacitaciones y campañas de difusión con el objeto de orientar a los colaboradores en nuestra ética.

3.2 Consejeros de Integridad

Contaremos con algunos colaboradores especializados en el programa, y por tanto, estarán capacitados para asesorarnos en temas de integridad, aclarando dudas e inquietudes y canalizando de forma confidencial las denuncias que se les planteen.

3.3 Oficial de Ética

Es aquel colaborador designado por el Gerente General para que actúe como interlocutor entre la compañía y la Gerencia de RRHH.

4. Canal de integridad

Es posible que al momento de tomar una decisión nos surjan dudas de carácter ético. En otras ocasiones podemos tener dudas respecto de la integridad del actuar de otros colaboradores, o hemos tomado conocimiento de que se ha cometido un delito o alguna actuación ilegal al interior de **Servicios Aéreos AeroTac SpA**.

Esta información es muy relevante para **Servicios Aéreos AeroTac SpA**, a fin de conducir de manera adecuada el actuar de sus colaboradores o sancionar aquellas conductas que infringen la ley, nuestras normas internas o el Programa de Integridad.

Servicios Aéreos AeroTac SpA pone a nuestra disposición los siguientes medios a través de los cuales podemos contactar directamente a la Gerencia de RRHH:

- Acceso directo mediante página web: www.aerotac.cl
- Número telefónico +56 962261392
- Correo electrónico: contacto@erotac.cl
- Personalmente acudiendo directamente a las oficinas de la Gerencia de RRHH.

Es importante destacar que toda la información que reciba **Servicios Aéreos AeroTac SpA** a través de los distintos medios del Canal de Integridad será tratada de forma estrictamente confidencial, resguardando la identidad del denunciante, del denunciado y de todas las personas que participen de una investigación, así como todo dato relacionado a la misma. Es deber también de todos quienes toman conocimiento de un caso ético guardar la máxima confidencialidad.

Asimismo, un colaborador o un tercero podrá, con la seriedad y responsabilidad del caso, efectuar una denuncia de manera anónima.

5. Procedimiento y garantías para comunicar inquietudes éticas

5.1 Preguntas

A la compañía **Servicios Aéreos AeroTac SpA** le interesa que todos los colaboradores entiendan muy bien este Programa de Integridad. Por eso tenemos especialistas para resolver cualquier duda o inquietud.

Todas las consultas son importantes y por ello serán gestionadas de forma profesional, rápida y confidencial.

Las preguntas, dudas o inquietudes pueden realizarse directamente al Consejero de Integridad o a la Gerencia de RRHH, utilizando algunos de los medios de contacto del Canal de Integridad.

5.2 Denuncias

La integridad corporativa la construimos todos, día a día. Por eso tu aporte es vital, no solo con tu actuar ético, sino también informando sobre aquellas situaciones que se alejan de la conducta esperada.

Si tomas conocimiento o eres testigo de una infracción al Programa de Integridad, **Servicios Aéreos AeroTac SpA** espera que la informes para así investigar la situación, y tomar las medidas que sean necesarias. Toda denuncia será gestionada por la Gerencia de RRHH e investigada de manera confidencial, protegiendo la identidad de quien denuncia, de quienes colaboran con testimonios en una investigación y todo dato relacionado a la investigación.

Recuerda, no informar una infracción al Programa de Integridad puede ser tan perjudicial como la misma infracción. De ahí la importancia de utilizar los distintos medios de contacto del Canal de Integridad para entregar este tipo de información. No te inhibas de preguntar o denunciar pensando que alguien más lo hará. Si ves algo que está mal, reporta.

5.3 Sin represalias

Para la compañía Servicios Aéreos AeroTac SpA es importante recibir todas las inquietudes éticas que tengan los colaboradores, de manera de responder a sus dudas. Para que los colaboradores se acerquen libremente, es indispensable contar con un ambiente donde todos sientan confianza de plantear sus inquietudes sin temor a sufrir algún perjuicio o represalia.

Se entiende por represalia toda conducta que afecte negativamente al colaborador, a raíz de haber planteado de buena fe una inquietud o denuncia o colabore en una investigación ética.

Las represalias en contra de colaboradores que plantean inquietudes éticas no serán nunca toleradas, y serán consideradas una infracción grave al Programa de Integridad. Por tanto, una vez acreditada una conducta de represalia se tomarán medidas en contra del colaborador que la haya cometido.

Ahora bien, Servicios Aéreos AeroTac SpA espera que los colaboradores actúen de buena fe, es decir, con el convencimiento genuino y honesto de lo que están planteando, aunque posteriormente se determine que hubo un error. Por el contrario, si un colaborador realiza una denuncia a sabiendas que es falsa, sí es posible que la compañía adopte medidas en contra de éste.

Si un colaborador considera que ha sufrido represalias, debe informar inmediatamente este hecho a la Gerencia de RRHH a través de los canales que la compañía pone a su disposición.

6. ¿Cómo actuar con integridad en nuestro lugar de trabajo?

6.1 Respetando a las personas

El respeto por los derechos y la dignidad de nuestros colaboradores es fundamental para la construcción de la integridad corporativa y por ello Servicios Aéreos AeroTac SpA se compromete a protegerla siempre.

Toda violación a la dignidad de sus colaboradores o de terceros con los que se relacione Servicios Aéreos AeroTac SpA será debidamente sancionada.

Servicios Aéreos AeroTac SpA busca promover la diversidad e inclusión laboral y social como manifiesta en nuestra política de Calidad, Inocuidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, y espera por tanto que las relaciones entre nuestros colaboradores estén basadas en el respeto e inclusión.

En particular la compañía se compromete a:

- Respetar a todas las personas independientemente de sus creencias religiosas, orientación sexual, raza, género, posturas ideológicas y filosóficas, ideas políticas, nacionalidad, etnia u origen.
- Promover la diversidad e inclusión como fuente de enriquecimiento recíproco entre los colaboradores.
- Proteger a la persona, la salud y dignidad de todos aquellos con quienes se relaciona.
- Prohibir el uso de mano de obra infantil y forzada.
- Capacitar a los colaboradores para que continúen su desarrollo personal y profesional.
- Apoyar el derecho de los colaboradores a la libertad de sindicalización o gremios, en el marco de las asociaciones de trabajo reconocidas.
- Proteger la identidad de los colaboradores que efectúan preguntas o denuncias.
- Asegurar que no sufrirán represalias los colaboradores que efectúan denuncias de buena fe.

6.2 Manteniendo buenas relaciones con nuestros clientes

Nuestra compañía se debe a nuestros clientes, por ello nos comprometemos a entregarles un servicio profesional y honesto. De esta manera el cliente recibirá una atención amable, respetuosa y no discriminatoria, información veraz, completa y adecuada a sus requerimientos.

6.3 Manteniendo buenas relaciones entre colaboradores

Somos responsables de crear un ambiente de trabajo sano y seguro, de respeto y confianza recíproca.

Como colaboradores asumimos el compromiso de actuar sin poner en riesgo, ni afectar la salud, la seguridad, la dignidad, la integridad ni la reputación de las personas que formamos parte de esta organización. Igualmente, nos relacionamos con honestidad, respeto y amabilidad.

Debido a lo anterior, está estrictamente prohibido al interior de Servicios Aéreos AeroTac SpA:

- o El abuso de autoridad
- o El acoso sexual y laboral
- o El hostigamiento psicológico
- o La discriminación arbitraria
- o El trato despectivo o humillante
- o Cualquier otra acción que nos afecte negativamente.

6.4 Declarando y administrando nuestros conflictos de interés

Como colaboradores, tenemos la responsabilidad y obligación de tomar decisiones y de actuar basados en el mejor interés de la compañía. Por tanto, debemos evitar toda situación en que nuestros intereses personales estén o parezcan estar en contraposición con los intereses de Servicios Aéreos AeroTac SpA.

Existe conflicto de interés si al tener que tomar una decisión a nombre de la empresa, la objetividad del colaborador se ve afectada por la posibilidad de obtener un beneficio personal o para un tercero.

A veces los conflictos de interés son reales y a veces son aparentes. Pero el que sean aparentes no significa que no puedan ser graves, porque tu reputación y la reputación de Servicios Aéreos AeroTac SpA podrían verse afectadas.

Las situaciones que dan origen a conflictos de interés pueden surgir de varias formas, y pueden no ser negativas o incorrectas en sí mismas. La mejor manera de evitar que dichas situaciones generen una contraposición entre los intereses del colaborador y los de Servicios Aéreos AeroTac SpA, es comunicándolas oportunamente.

En términos generales, se debe informar de todo interés económico, vínculo personal, o comercial con otros trabajadores, clientes, proveedores y/o competidores, como también empleos externos y cualquier otra actividad, asociación o vinculación con otras personas que puedan generar un conflicto de interés.

En caso de dudas, consulta directamente con tu superior jerárquico o con la Gerencia de RRHH, quienes podrán guiarte.

6.5 Cumpliendo la ley y la normativa interna en el uso de alcohol y drogas

La seguridad de nuestros colaboradores y clientes es una de las principales responsabilidades y preocupaciones de Servicios Aéreos AeroTac SpA.

El consumo de drogas ilícitas, y la utilización indebida de fármacos y alcohol pueden deteriorar este nivel de seguridad y, al mismo tiempo, tener consecuencias dañinas en las personas. Asimismo, la venta y distribución de drogas ilícitas constituye un delito. Por tales motivos, nuestra compañía prohíbe estrictamente la posesión, distribución, venta y consumo de drogas ilícitas y/o alcohol en el trabajo.

En ocasiones, es posible que, por una enfermedad o condición de salud, un médico te haya dado indicaciones para que tomes fármacos que, aunque sean legales y te hayan sido ordenados por el médico, pueden alterar algunas de tus facultades que son necesarias para hacer tu trabajo, como, por ejemplo, tu capacidad de concentración o tus reflejos. Si eso ocurre, es importante que discutas con tu médico si ello puede acarrear algún riesgo para ti, para tus compañeros de trabajo, para los clientes o para los activos de Servicios Aéreos AeroTac SpA, y que te aconseje y te dé instrucciones al respecto.

No está permitido fumar en las instalaciones de la compañía, según legislación vigente aplicable.

6.6 Rechazando toda forma de acoso y discriminación

Servicios Aéreos AeroTac SpA valora y protege la diversidad de raza, color, sexo, estado civil, asociación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia étnica, orientación sexual u origen social.

Servicios Aéreos AeroTac SpA buscará identificar y corregir oportuna y adecuadamente cualquier conducta que atente contra nuestros colaboradores, pero la responsabilidad de mantener un ambiente sano, seguro y libre de discriminación en el trabajo, entre nosotros mismos, con nuestros clientes, proveedores y terceros en general, es de todos.

6.7 Manteniendo buenas relaciones con proveedores y terceros

En nuestras relaciones con los proveedores y terceros con quienes la compañía tiene algún vínculo, siempre debe estar presente la búsqueda del beneficio para nuestros clientes. Para esto debemos establecer vínculos basados en la comunicación clara y transparente, en la eficiencia y el cumplimiento de la legislación vigente.

Servicios Aéreos AeroTac SpA buscará siempre obtener mejores condiciones, mayor calidad y mejor servicio, sin privilegiar ni discriminar arbitrariamente a ningún proveedor o tercero.

Buscaremos no realizar negocios ni mantener relaciones comerciales con personas y empresas que se aparten deliberadamente de la ley, que participen de negocios ilícitos o cuya conducta infrinja deliberadamente los principios y valores de Servicios Aéreos AeroTac SpA. Cuidaremos nuestra reputación buscando relacionarnos con quienes compartan nuestros estándares éticos.

6.8 Cumpliendo la normativa interna sobre regalos e invitaciones

La práctica de hacer o aceptar regalos o invitaciones en contextos de negocios es una realidad. Sin embargo, esto se podría prestar para abusos; puede favorecer situaciones de corrupción; confunde los planos profesional y personal; aumenta el costo general de hacer negocios, en perjuicio de los clientes y de Servicios Aéreos AeroTac SpA.

Además, aceptar regalos o invitaciones puede causar un conflicto de interés o una apariencia de conflicto entre tus intereses personales y tu responsabilidad como colaborador.

No debemos aceptar regalos ni invitaciones de ningún proveedor, posible proveedor, institución o funcionario público, cliente, socio comercial o competidor. Este regalo o invitación puede estar buscando influir en las decisiones comerciales o de negocios.

Sin perjuicio de lo anterior, sí podemos recibir algunos bienes u objetos siempre y cuando sean de manifiesto menor valor, habituales según la cultura, el lugar y las circunstancias en que se dan, pudiendo llevar la marca del proveedor o no, a modo de difundir su empresa o servicios, y se distribuyan de buena fe e indiscriminadamente a proveedores o clientes en carácter de actividad de marketing, como llaveros, lápices y gorros, entre otros.

En caso de existir cualquier duda, puedes consultar al Consejero de Integridad o a la Gerencia de RRHH.

6.9 Cuidando los bienes de Servicios Aéreos AeroTac SpA.

Todos debemos cuidar y proteger los bienes de Servicios Aéreos AeroTac SpA. Por lo tanto, debemos resguardar los productos, la información, las instalaciones y el equipamiento.

No podemos hacer mal uso de ellos, es decir, usarlos para fines personales, de forma descuidada o desmedida. Tampoco es posible retirar dichos bienes de los recintos donde Servicios Aéreos AeroTac SpA los ubicó, salvo que seas debidamente autorizado.

Las nóminas o archivos de clientes, proveedores, bases de datos, secretos comerciales, entre otros, son de propiedad de Servicios Aéreos AeroTac SpA y deben administrarse de forma estrictamente confidencial.

Además, solamente pueden ser utilizados para fines del negocio y por las personas autorizadas para hacerlo. Si por el desempeño de nuestras funciones generamos creaciones intelectuales, estas son propiedad de Servicios Aéreos AeroTac SpA.

No debemos bajar ni instalar software en los computadores de Servicios Aéreos AeroTac SpA, ya que podemos exponer nuestra red a virus informáticos o violar licencias de software. Los softwares computacionales o sistemas de procesamiento de la información que provee la compañía solo pueden usarse para nuestro trabajo. El correo electrónico institucional solo puede ser usado para los fines del negocio, no para fines personales.

Utilizaremos la papelería con membrete de Servicios Aéreos AeroTac SpA, los timbres y toda representación de la organización únicamente en asuntos propios del desempeño de nuestras funciones.

Todos los colaboradores tenemos la responsabilidad de proteger los bienes de Servicios Aéreos AeroTac SpA del fraude, mal uso, robo, hurto, pérdida o daño y denunciar cuando tomamos conocimiento de ello.

7. ¿Cómo actuar con integridad en el mercado?

7.1 Competiendo de manera justa

Buscamos competir en forma abierta e independiente en los mercados en los que tenemos presencia, inspirados en la lealtad con el consumidor y con respeto a la libre competencia. Por lo anterior, no utilizamos métodos que impidan, restrinjan o entorpezcan la libre competencia o constituyan actos de competencia desleal, todos métodos que en definitiva perjudican a nuestros clientes.

Para garantizar la libre competencia, no participaremos directa o indirectamente en ninguna situación que pueda impedir, restringir o entorpecer la libre competencia; como, por ejemplo, acuerdos colusorios de fijación de precios, abuso de una eventual posición dominante o realizar prácticas predatorias. Asimismo, rechazamos las conductas contrarias a la buena fe que por medios ilegítimos persigan atraer la clientela de un competidor.

7.2 Respetando la integridad financiera y documental

Todas las transacciones que realice Servicios Aéreos AeroTac SpA deben apegarse estrictamente a la ley. Además, todas nuestras transacciones y operaciones deben realizarse según su tipo y características, sin simular algo que no son. Finalmente, todas nuestras transacciones deben documentarse y registrarse de manera veraz en forma, fecha y fondo; sea en nuestros contratos, en nuestras comunicaciones, en nuestras presentaciones y en nuestra contabilidad.

Con este fin mantendremos contratos, documentos, presentaciones, correspondencia, libros, registros y cuentas completos y fidedignos, que reflejen operaciones o transacciones de Servicios Aéreos AeroTac SpA. No está permitido en ninguna circunstancia omitir o adulterar la información en estos libros, registros y cuentas.

No debemos utilizar el dinero de Servicios Aéreos AeroTac SpA para una finalidad distinta a la asignada por esta. Solamente las personas expresamente autorizadas podrán firmar documentos y representar a Servicios Aéreos AeroTac SpA.

Quienes estén autorizados para incurrir en gastos deben dejar respaldo de cada transacción y rendir cuentas exactas y oportunas de las mismas, de acuerdo con las normas internas de la compañía para el manejo de dinero.

Asimismo, mantendremos la exactitud y veracidad de toda documentación que circule al interior de Servicios Aéreos AeroTac SpA, sin alterar ni modificar intencionalmente su fecha, contenido o cualquier otro aspecto de la misma.

7.3 Manejando la información según la ley y la normativa interna

La información es un activo importante de Servicios Aéreos AeroTac SpA, y por tanto es nuestra responsabilidad protegerla independientemente del medio que la contenga.

A raíz de nuestras funciones podemos tener acceso a datos privados de nuestros clientes, proveedores, accionistas y/o colaboradores protegidos por ley; información comercialmente sensible que no

podemos compartir con la competencia, información estratégica e información privilegiada. Es nuestra obligación proteger, manejar y guardar la información con estricto apego a la ley y a la normativa interna, y a las directrices de Servicios Aéreos AeroTac SpA, con absoluta discreción, sin utilizarla para beneficio propio o de terceros y, del mismo modo, destruirla de manera segura cuando corresponda.

Servicios Aéreos AeroTac SpA tiene políticas y procedimientos especiales para clasificar la información según su nivel de sensibilidad y el tratamiento que se le debe dar. Es tu obligación conocer esas políticas y procedimientos, y cumplirlos. En general, solo podemos revelar información a aquellas personas que, por sus funciones en la compañía, necesiten conocerla.

Respetando la vida privada y protegiendo los datos de carácter personal Todos los colaboradores y demás personas a las que les sea aplicable lo dispuesto en este Programa, están obligados a respetar la vida privada de los clientes, colaboradores y proveedores de Servicios Aéreos AeroTac SpA, dando estricto cumplimiento a la normativa sobre Protección de Datos Personales, y a la normativa interna de la compañía sobre la materia.

Además, los colaboradores y toda otra persona a la que le sea aplicable este Programa o deben tener presente que los datos personales que mantiene

Servicios Aéreos AeroTac SpA en sus bases de datos son de su exclusiva propiedad, y que no deben ser comunicados a terceros sin la expresa autorización de la misma, salvo que ello sea válidamente requerido por las autoridades y leyes locales.

Tanto los colaboradores como las demás personas a las que es aplicable lo dispuesto en este Programa deberán tratar los datos de carácter personal de forma especialmente cuidadosa. Así, dichos datos podrán utilizarse únicamente para las finalidades autorizadas por sus titulares, dando cumplimiento a la normativa

interna de la compañía que regula el tratamiento de datos personales.

Asimismo, durante todo el proceso de manejo de datos personales de Servicios Aéreos AeroTac SpA, los colaboradores y demás personas a las que es aplicable este Programa deben resguardar la confidencialidad de estos y respetar, en todo momento, las medidas de seguridad dispuestas por Servicios Aéreos AeroTac SpA para estos efectos.

7.4 Respetando la propiedad intelectual e industrial

Somos una empresa innovadora, y promovemos la creatividad tanto en nuestros productos de marca como en los que adquirimos de terceros. Sin embargo, debemos siempre respetar los derechos de propiedad industrial e intelectual.

8. ¿Cómo actuar con integridad en la sociedad?

8.1 Cumpliendo la ley

Como colaboradores tenemos la responsabilidad de cumplir con las diferentes leyes y regulaciones que aplican tanto en nuestro país como en el resto de los países con los que Servicios Aéreos AeroTac SpA se relaciona o tiene operaciones y nunca conducirnos ni participar en actividades fraudulentas.

8.2 Rechazando cualquier forma de soborno

El soborno es ilegal, antiético, aumenta el costo de hacer negocios, introduce incertidumbre en las transacciones comerciales, destruye la confianza en las instituciones e impide el funcionamiento eficiente de los mercados.

En atención a lo anterior, Servicios Aéreos AeroTac SpA prohíbe estrictamente que cualquier colaborador haga u ofrezca pagos indebidos a cualquier persona, o reciba coimas de ésta, con el objeto de obtener algún beneficio, dádiva o proporcionarle una ventaja.

Soborno significa prometer o entregar un beneficio, cualquiera sea su naturaleza, así como aceptar la solicitud de un beneficio de una persona, ya sea funcionario público o no, con el objeto de que haga o deje de hacer algo. Ningún colaborador, aun a pretexto de entregar regalos de cortesía podrá cometer un soborno.

Como colaboradores no debemos ofrecer, prometer, dar o consentir la entrega de un beneficio de cualquier tipo a un empleado público o privado, nacional o extranjero, bajo ningún pretexto o circunstancia y por ningún medio ni para obtener ventajas, influir en una decisión o acelerar un trámite.

8.3 Actuando responsablemente con las comunidades y el medio ambiente

Somos parte de la comunidad, buscamos no solo la rentabilidad de Servicios Aéreos AeroTac SpA, sino que nuestro desafío es impactar positivamente en las personas y proteger el medio ambiente. Asimismo, cumpliremos con todas las leyes y regulaciones ambientales.

Nos comprometemos a ser responsables con los posibles efectos o consecuencias que nuestro accionar pudiera tener en los lugares en los cuales trabajamos, procurando siempre mejorar los vínculos con todos los actores involucrados.

8.4 Protegiendo la salud y seguridad de los colaboradores y clientes

Nos comprometemos a proporcionar condiciones y ambientes de trabajo seguros y saludables junto con el desarrollo de una gestión de riesgos laborales participativa, sistemática, programada y permanente para prevenir incidentes, accidentes, enfermedades laborales y el deterioro de la salud, identificando los peligros, evaluando y controlando los riesgos inherentes a la actividad de nuestros colaboradores, velando además por el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y los estándares de nuestros clientes y partes interesadas.

8.5 Cumpliendo con la inocuidad y calidad del producto

Garantizamos la calidad e inocuidad de nuestros productos y servicios, con enfoque en la customización, la comunicación clara y transparente que requieren nuestros clientes, tomando como base fundamental el cumplimiento de la legislación vigente.

La seguridad de nuestros clientes es una preocupación fundamental de Servicios Aéreos AeroTac SpA. Por ello, es de suma importancia cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables sobre la inocuidad de los productos.

Asimismo, debemos exigir a nuestros proveedores cumplir con ellas de manera de asegurar que, dentro de toda la cadena de suministro, no existan problemas que puedan afectar a nuestros colaboradores o clientes.

8.6 Relacionándonos con la autoridad con integridad

Colaboraremos con los requerimientos que realicen las autoridades en el ejercicio de sus funciones, con transparencia, veracidad, integridad y eficiencia.

Como colaboradores, a veces tenemos que realizar trámites ante las autoridades en representación de Servicios Aéreos AeroTac SpA. En estos casos debemos esmerarnos en cumplir con lo dispuesto en nuestra normativa interna que regula la manera de relacionarnos con la autoridad.

Trataremos respetuosamente a las autoridades, no realizando ningún acto que pueda afectar negativamente nuestra imagen institucional.

8.7 Contando con autorización antes de hacer declaraciones a los medios

La comunicación juega un rol esencial en el mundo globalizado en que vivimos. Por lo anterior, y para garantizar la exactitud y oportunidad de la información que se proporciona al público en los medios de comunicación, solo las áreas o los voceros autorizados podrán hacer declaraciones a nombre de Servicios Aéreos AeroTac SpA.

8.8 Actuando con integridad dentro y fuera del trabajo

Así como tú esperas que Servicios Aéreos AeroTac SpA sea un ciudadano corporativo leal y respetuoso de la ley siempre y no solamente como empleador, Servicios Aéreos AeroTac SpA también espera de ti que seas ético e íntegro en el trabajo y fuera de él.

La empresa no pretende entrometerse en tu vida personal, tan solo invitarte a que vivas la ética y la integridad dentro y fuera del trabajo. Asimismo, se espera un uso responsable de las redes sociales en relación con tus dichos que puedan afectar la imagen o reputación de Servicios Aéreos AeroTac SpA.

Un actuar deshonesto o poco ético de algún colaborador en su ámbito personal, no solo puede afectar la reputación de Servicios Aéreos AeroTac SpA, sino que la credibilidad que depositan sus pares y subalternos respecto a la importancia que él da a la integridad corporativa.

9. Prevención de delitos de la compañía

La compañía Servicios Aéreos AeroTac SpA está comprometida con evitar la comisión de delitos dentro de la organización, sea que la beneficien o no.

La comisión de cualquier delito dentro de la organización es considerada una infracción al Programa de Integridad. En el caso de los delitos de cohecho, receptación, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, corrupción entre particulares, administración desleal, negociación incompatible, apropiación indebida, delitos de la ley de pesca, y el resto de los delitos que en lo sucesivo se incorporen al catálogo de la Ley N°20.393 serán considerados una infracción grave a este Programa de Integridad. Por esta razón, Servicios Aéreos AeroTac SpA aplicará las sanciones o medidas disciplinarias que correspondan como señal clara del compromiso adquirido.

Los colaboradores no deben ofrecer o consentir la entrega a un empleado público o privado, ya sea nacional o extranjero, de un beneficio indebido, bajo ningún pretexto o circunstancia y por ningún medio. Tampoco deberán recibir dichos beneficios indebidos.

Los colaboradores cuidarán siempre que los dineros o bienes que reciban a nombre de Servicios Aéreos AeroTac SpA o con ocasión de su trabajo, no provengan de actividades ilícitas de ninguna especie; velarán por que nunca se destinen a financiar actividades ilícitas; cuidarán que sean correctamente administrados; y, no realizarán actos contrarios al interés de Servicios Aéreos AeroTac SpA o de terceros titulares de los bienes que se administran.

10. ¿Cómo actuar frente a un desafío ético?

Ante decisiones complejas la certeza de estar actuando de forma íntegra no siempre es clara.

Cuando enfrentemos un dilema ético y antes de actuar, debemos hacernos las siguientes preguntas:

1. ¿Me siento bien con lo que estoy haciendo?
2. ¿Es legal?
3. ¿Representa algún conflicto de interés?
4. ¿Está alineado con los valores de la compañía?
5. ¿Actuaría alguien que me inspira confianza de la misma forma?

6. ¿Qué sentiría si se publicara en primera plana de un diario?
7. ¿Estaría mi familia orgullosa de mí?

Por otra parte, todos tenemos una tendencia natural a buscar o inventar justificaciones para concluir que lo que hemos hecho o vamos a hacer no está mal, a pesar de que sí lo está. Ese proceso psicológico para acomodar o justificar la incomodidad de nuestra conciencia ética se llama racionalización. Algunos ejemplos típicos de racionalización son las siguientes justificaciones:

1. Una sola vez no importa
2. Nadie se dará cuenta
3. Todo el mundo lo hace
4. Siempre lo hemos hecho así
5. En la práctica funciona así

[Cuidado! Frases como esas son frecuentemente excusas para permitirnos hacer aquello que sabemos que está mal.

Si tienes dudas, entonces es recomendable que te acerques al Consejero de Integridad o a la Gerencia de RRHH, quienes te orientarán para que puedas tomar la mejor decisión.

11. Medidas aplicables en caso de incumplimiento

Servicios Aéreos AeroTac SpA puede aplicar medidas disciplinarias que van desde una amonestación verbal hasta el despido del colaborador, en caso de incumplimiento de nuestro Programa de Integridad, de las leyes o regulaciones vigentes.

Las medidas a aplicar se definirán según la gravedad del incumplimiento, el impacto y trascendencia para Servicios Aéreos AeroTac SpA y la responsabilidad de quien la haya cometido.

Por otra parte, a quien de forma intencional realice falsas acusaciones o mienta en la colaboración que se le pida en una investigación de un caso ético, se les aplicarán igualmente las sanciones señaladas.

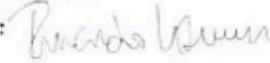
12. Nuestro compromiso con la integridad

Los principios y valores pueden quedar en letra muerta si no tenemos presente lo más importante: nuestro compromiso con la integridad.

Con mi firma puesta en señal de haber recibido copia de este Programa y de haberlo leído y entendido, me comprometo a lo siguiente:

- Aceptar la responsabilidad personal de mantener la integridad de Servicios Aéreos AeroTac SpA en cada una de mis acciones y decisiones, respetando los valores, principios, estándares y políticas descritas en este Programa de Integridad y en las demás políticas y documentos oficiales de la compañía.
- Aceptar el deber de actuar dando el ejemplo, manteniendo siempre una actitud correcta y evitando aquellas situaciones que puedan dañar a nuestros clientes, colaboradores o la reputación de Servicios Aéreos AeroTac SpA.
- Consultar en caso de dudas acerca del alcance de las obligaciones éticas y a denunciar de buena fe aquellas situaciones que representan una infracción a esta normativa.
- Guardar la debida confidencialidad luego de efectuar una denuncia o luego de colaborar en una investigación ética.

La integridad de la compañía la construimos todos.

| | |
|--------|--|
| Nombre | : Ricardo Andrés Lizana Van Der Schraft |
| R.U.T. | : 15.685.069-1 |
| Fecha | : 18.11.2023 |
| Firma | :  |